



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO 253243	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 1-10-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
107027/1978	2-8-78	Japón
157197/1978	14-11-78	Japón

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 62 B 7/04

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN VEHICULO PARA NIÑOS" (Como divisional y desglose del Modelo de Utilidad nº 244.993 de fecha 2-8-78).

(71) SOLICITANTE (S)

"KASSAI KADJENIKI KAISHA".

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

16-1, Kiyashishinazu-machi, Minami-ku, Osaka, Osaka-ku (Japón)

(72) INVENTOR (ES)

D. Kenso Katsusai.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

MANUEL DIAZ VELASCO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un vehículo infantil, susceptible de ser utilizado por el niño para su propio desplazamiento, cuya característica esencial reside en el hecho de que, al abrir el capó se varía la apariencia o aspecto del vehículo, dado que dicho capó y/o la parte del vehículo situada inmediatamente por debajo de él están decorados con elementos de quita y pon simuladores, por ejemplo, de las facciones grotescas de una persona o animal.

Las características del objeto en cuestión se describen a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de detalle, forma, tamaño, proporciones, materias, etc., en cuanto meramente accidentales y no determinen por sí mismas la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección amañante del registro que se solicita.

En la figura 1, se representa una vista en perspectiva de un vehículo, según la invención, con el capó colocado en su lugar.

En la figura 2, se representa una vista en perspectiva del capó.

En la figura 3, se representa una vista en sección longitudinal del mecanismo de fijación del capó, acoplado al cuerpo o chasis del vehículo.

En la figura 4, se representa una vista en perspectiva del mismo coche ilustrado en la figura 1, desprovisto del capó.

En la figura 5, se representa una vista similar a la de la figura 4, esto es, del coche desprovisto del capó y

previsto, en su parte frontal, de los elementos necesarios para simular una cara grotesca.

En la figura 6, se representan sendas vistas en alzado lateral y en sección longitudinal de dos de los elementos de quita y pon acoplables al vehículo para simular una cara grotesca.

En el ejemplo de realización ilustrado en las figuras 1 a 6, ambas inclusive, el vehículo de juguete (1), provisto de los correspondientes placa de asiento (2), cuerpo ó chasis (3), ruedas (4) y volante de dirección (5), es utilizado por el niño impulsándolo con los pies mientras permanece sentado sobre la placa de asiento (2) y agarrado al volante (5).

La parte delantera o capó (6) de este vehículo, por la parte delantera o capó que, en este ejemplo de realización, tiene el aspecto propio del capó de un camión- es desmontable por medio de dos mecanismos móviles (7) de sujeción, que enganchan en sendos orificios (6a) a tal efecto practicados en ambos lados de dicho capó (Fig. 2). Tales orificios se prolongan en sendas aberturas (6b) que alcanzan el borde del capó por la parte inferior trasera del mismo.

Cada uno de los mecanismos móviles (7) destinados a la fijación del capó está constituido por una varilla (7b) provista, en uno de sus extremos, de un cuello (7a) y, a continuación de éste, de un puño o manija (7d). El otro extremo de dicha varilla aparece doblado en ángulo recto, formando un a modo de gancho (7c) que, al chocar contra un saliente o nervadura (3a), solidario de la parte interna del cuerpo o chasis (3), limita el recorrido de la varilla actuando también como límite de tal recorrido un segundo saliente o nervadura (3b), de menor altura que el anterior (3a), que puede ser sobrepasa

de si se gira la varilla de modo que su extremo doblado (7c) quede al lado exterior del segundo saliente o nervadura (3b). Esto permite dejar abierto al mecanismo, aunque tienda a ser cerrado por la acción de un resorte (8) montado en la mencionada varilla (Fig. 3).

Tales mecanismos se alojan en la parte frontal superior (9) y a ambos lados del cuerpo o chasis del vehículo, asomando fuera del mismo únicamente los respectivos cuellos (7a) y puños o manijas (7d) incorporados a las varillas (7b).

10. Para fijar el capó al vehículo, se agarran los puños o manijas (7d) de ambos mecanismos (7) y se tira de ellos hacia fuera, formando los respectivos resortes (8), al mismo tiempo que se les hace girar en forma adecuada para evitar que los extremos doblados (7c) de las varillas (7b) toquen con los salientes o nervaduras (3b) del cuerpo o chasis (3) del vehículo. Una vez que se han sacado hasta el límite dichas varillas (7b), se giran en sentido contrario los citados puños o manijas (7d) hasta que los extremos doblados (7c) de aquéllas quedan en disposición de apoyarse contra el lado exterior de dichos salientes o nervaduras, estableciéndose así una posición estable de los aludidos mecanismos en la que una porción de esas varillas (7b) queda sobresaliendo del cuerpo o chasis (3).

25. Al acoplar el capó al vehículo, esas porciones sobresalientes de las varillas (7b) se hacen pasar por las aberturas (6b) de los orificios (6a) de dicho capó, hasta que los respectivos cuellos (7a) de tales varillas se alojan en dichos orificios (Fig. 3). Entonces, se actúa nuevamente sobre los citados puños o manijas (7d), girándolos hasta que los extremos doblados (7c) de dichas varillas quedan libres de su apoyo contra los salientes o nervaduras (3b), con lo cual las repetidas

varillas, en virtud del esfuerzo ejercido por los resortes (8) montados en ellas, se verán forçadas a penetrar en el cuerpo o chasis (3) del vehículo hasta que sus extremos doblados queden apoyados contra los salientes o nervaduras (3a). El capó (6) quedará entonces aprisionado, mediante los cuellos (7a) de las varillas, contra ese cuerpo o chasis, consiguiéndose así su fijación amovible y permitiendo al niño jugar con el coche dotado del aspecto que se muestra en la Fig. 1.

Al retirar el capó -para lo cual basta con tirar hacia fuera de los puños o manijas (7d) de ambos mecanismos móviles, hasta que los cuellos (7a) de las varillas (7b) salgan de los orificios (6a) de dicho capó-, se descubre la parte de lantera del cuerpo o chasis (3), que presenta la forma de un diedro cóncavo cuyo plano vertical (10) lleva practicados dos orificios simétricos (10a y 10b, respectivamente), destinados a la introducción en ellos de los tetones elásticos (12a y 12b) a tal efecto previstos en la cara posterior de las piezas de quita y pon (11a y 11b) que han de simular los ojos de una cara grotesca. (Figs. 5 y 6).

De igual modo, el plano horizontal (13) de dicho diedro, situado por delante y como continuación del plano vertical (10), está provisto de otros dos orificios (13c y 13d, respectivamente), situados en el centro de dicho plano y dispuestos uno a continuación de otro, en los que se alojan los tetones elásticos (12c y 12d, respectivamente) correspondientes a las piezas de quita y pon (11c y 11d, respectivamente) por medio de las cuales se simularán la boca y la nariz -ésta constituida por un cuerpo en forma de berenjena- de la cara grotesca.

Como es lógico, la invención admite diferentes posibilidades, constitutivas de otras tantas variantes accidenta-

- les de la misma. Como tales deben considerarse, por ejemplo, el cambio de decoración de la parte frontal del vehículo, colocando en el diedro formado por ambos planos (10 y 13) los elementos necesarios para simular distintas caras humanas o de
5. animales; o que tales elementos están constituidos, en su totalidad o en parte, por cuerpos que adoptan la forma de frutos, hortalizas o verduras; o que dichos elementos vayan simplemente pintados o adheridos sobre el cuerpo o chasis del vehículo; o que los ojos lleven orificios que permitan la super-
10. posición de otros ojos; o que en el plano horizontal (13) del diedro se coloque la reproducción o imagen de un paisaje, con orificios para el acoplamiento de figuritas de animales; o, finalmente, que el espacio comprendido entre el capó y el cuerpo o chasis del vehículo se utilice como portaequipajes para
15. el alojamiento de muñecos, palas, cubos o cualesquiera otros juguetes adicionales de pequeño volumen.

En cualquier caso, al quitar o poner el capó, el niño puede variar la apariencia del vehículo, ocultando o descubriendo los elementos simuladores dispuestos en la parte frontal del mismo.

N O T A.

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad -que se acoge a los derechos de prioridad de los Modelos de Utilidad japoneses núms. 107027/1978, de fecha 5. 2 de agosto de 1.978, y 157197/1978, de fecha 14 de noviembre de 1.978, de fecha 14 de noviembre de 1.978- se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10. 18.- Un vehículo para niños, que comprende un cuerpo de vehículo, una placa de asiento prevista en la parte superior de dicho cuerpo de vehículo y una pluralidad de ruedas giratorias que van acopladas a la parte inferior del mencionado cuerpo de vehículo, caracterizado por que el aludido cuerpo de
15. vehículo presenta, en su parte frontal superior, un alojamiento provisto de los medios necesarios para el acoplamiento en él de unos elementos de quita y pon simuladores de una cara grotesca, ajustándose sobre dicho alojamiento una pieza, constitutiva del capó, que lleva practicados en ambos lados sendos orificios coincidentes con otros previstos en el
20. cuerpo del vehículo, de manera que a través de unos y otros puedan discurrir los ejes de los mecanismos móviles, accionables mediante sendos pomos o empuñaduras, destinados a permitir la fijación del capó al cuerpo del vehículo o su separación de él.
25. ción de él.

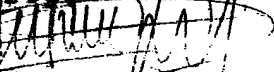
28.- Un vehículo para niños.

- Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se ilustra en la adjunta hoja
30. de dibujos.

Madrid, 2 de agosto de 1.979.

EL AGENTE:

P. P.



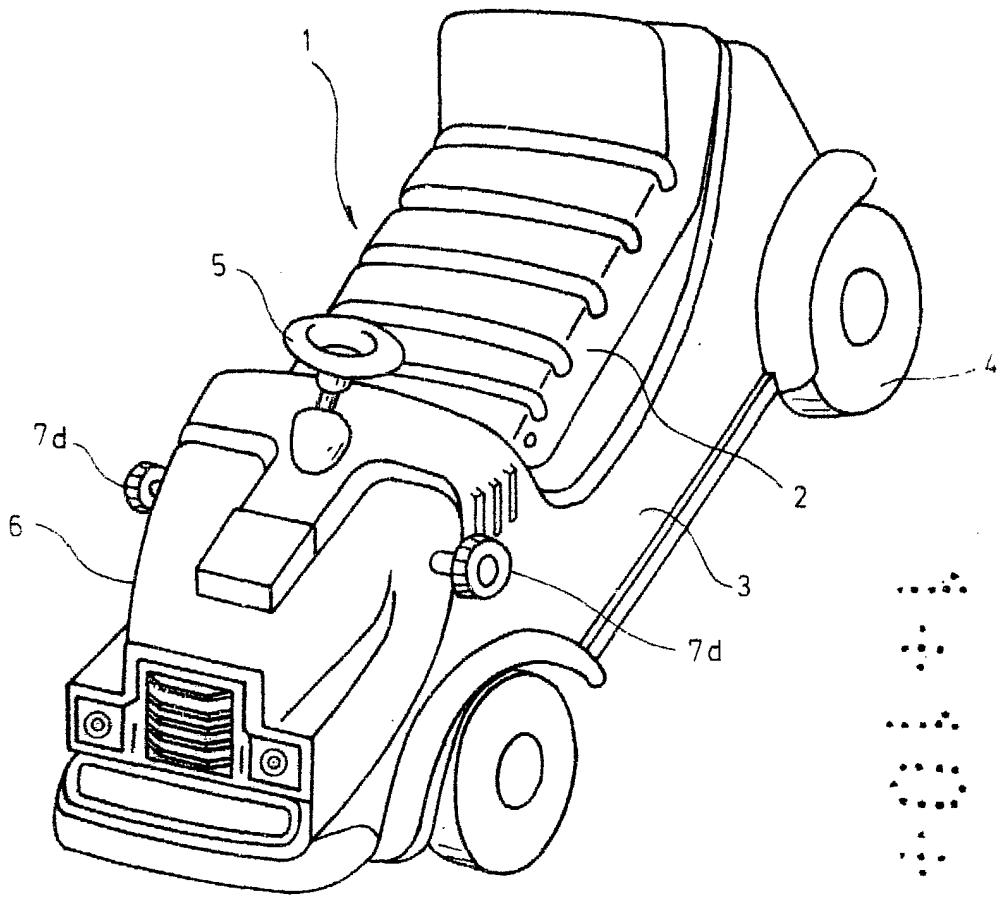


FIGURA 1

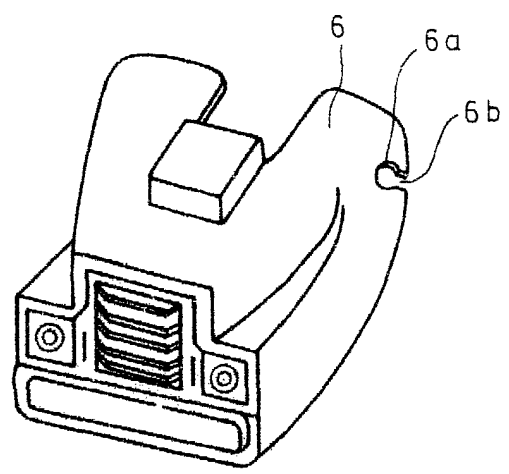
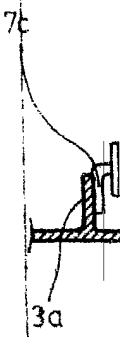


FIGURA 2



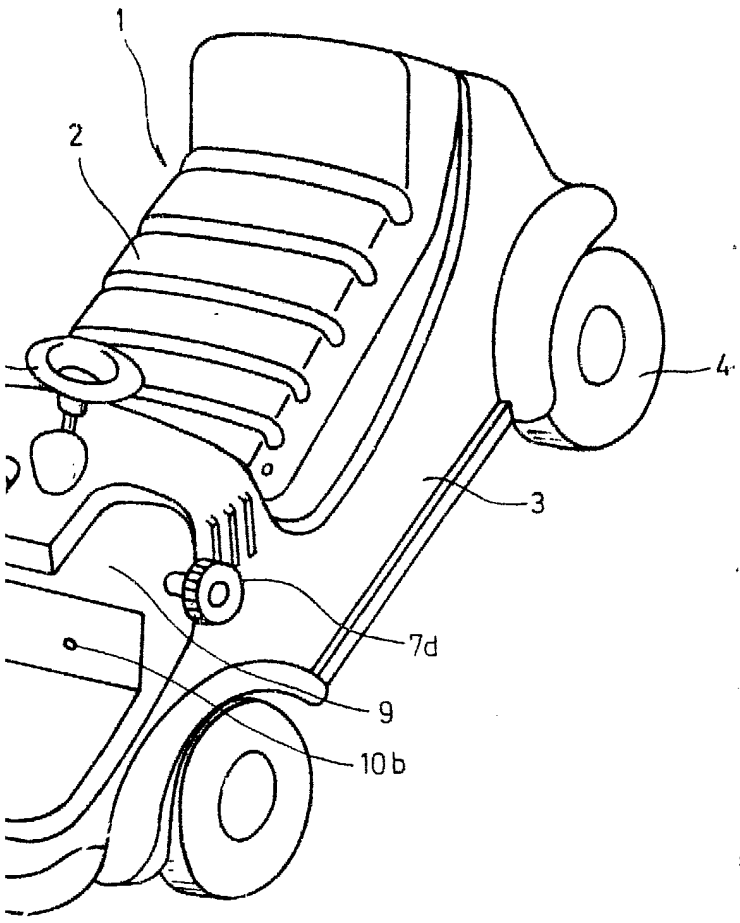


FIGURA 4

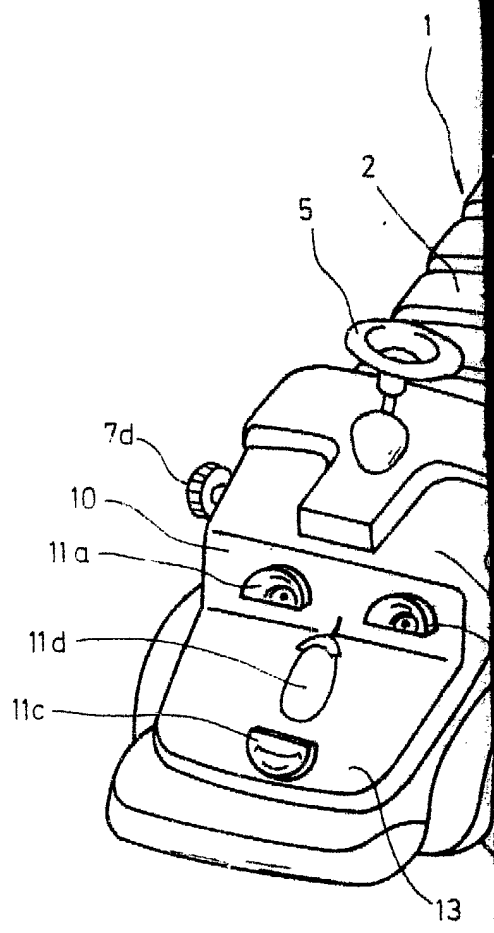
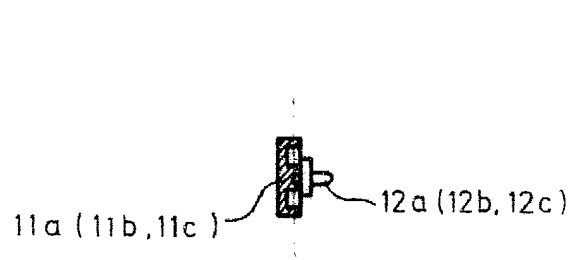
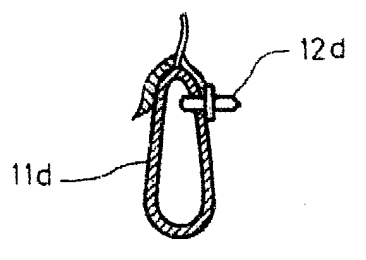


FIGURA 5



(a)



(b)

FIGURA 6

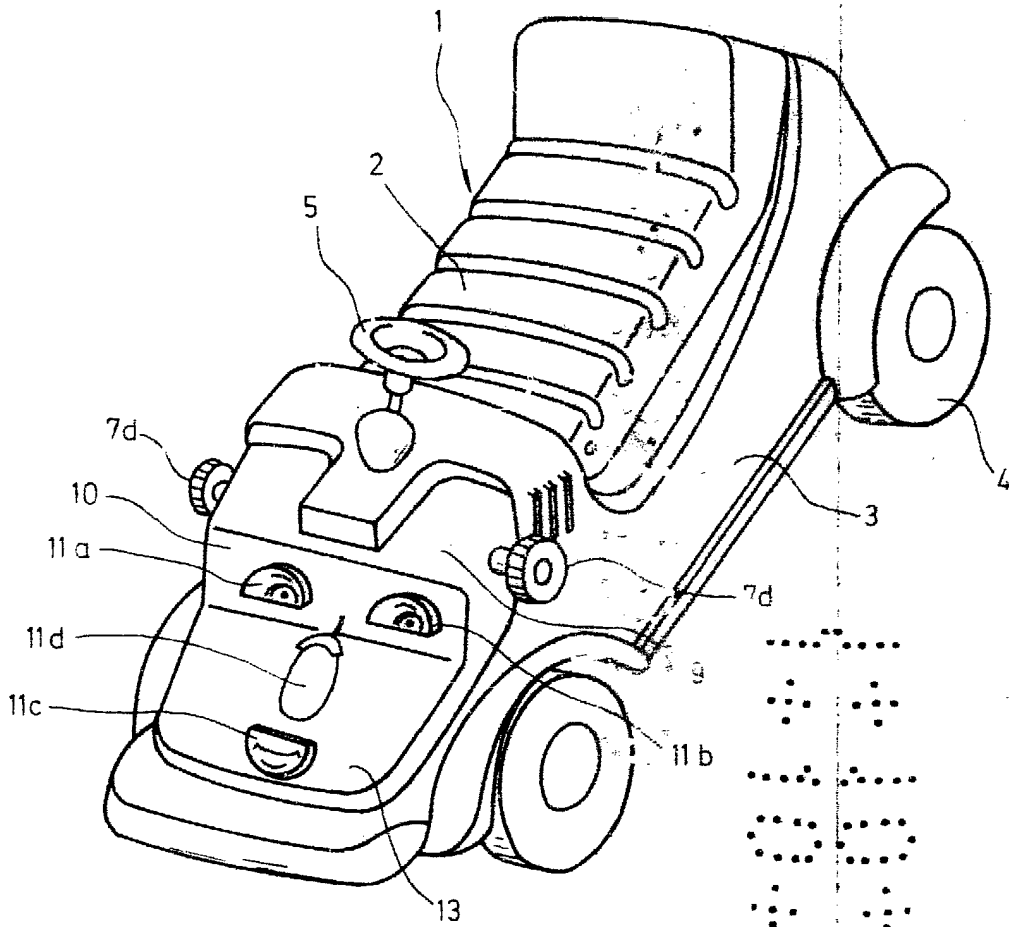
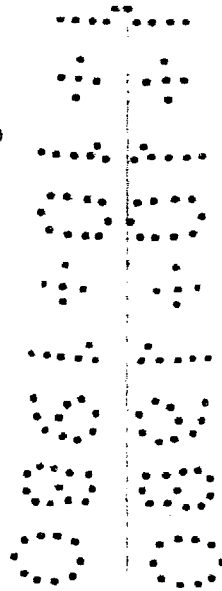
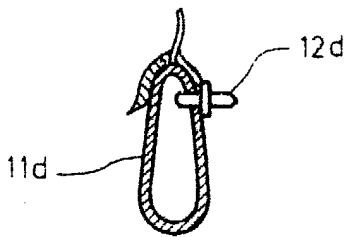


FIGURA 5



12c)



(b)

ESCALA VARIABLE

MADRID

EL AGENTE

[Handwritten signature]

FIGURA 6